



V LEGISLATURA NÚM. 181

7 de diciembre de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-171 De la Sra. diputada **D^a. María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre paralización del horno crematorio del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 3

PE-172 De la Sra. diputada **D^a. María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre auditoría del horno crematorio del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno. Página 3

PE-173 Del Sr. diputado **D. Marcial Martín Bermúdez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la oferta turística alojativa, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes. Página 4

PE-174 De la Sra. diputada **D^a. María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en El Hierro en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno. Página 4

PE-175 De la Sra. diputada **D^a. María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en La Palma en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno. Página 5

PE-176 De la Sra. diputada **D^a. María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en La Gomera en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno. Página 5

PE-177 De la Sra. diputada **D^a. María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en Tenerife en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-178 De la Sra. diputada **D^a. María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en Gran Canaria en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-179 De la Sra. diputada **D^a. María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en Lanzarote en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-180 De la Sra. diputada **D^a. María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en Fuerteventura en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-171 De la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre paralización del horno crematorio del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.940, de 22/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- De la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre paralización del horno crematorio del Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA.

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

En referencia a la situación del horno crematorio del Hospital General de Fuerteventura, que en la actualidad ha dejado de funcionar, lo que conlleva a la acumulación de residuos sanitarios locales, es por lo que preguntamos,

¿Hasta cuándo esta paralización? ¿Cuál ha sido la causa o los motivos de la misma?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2000.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR. Concepción López Cruz.

PE-172 De la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre auditoría del horno crematorio del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.941, de 22/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- De la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre auditoría del horno crematorio del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

En referencia al horno crematorio del Hospital insular de Fuerteventura, y según declaraciones del Sr. Consejero de Sanidad, éste anunció una auditoría para ver que necesidades tiene este horno. Es por lo que preguntamos:

¿Qué empresa realizará la auditoría? ¿Cuándo se estima su realización?, y ¿cuándo el resultado de las mismas?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2000.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR. Concepción López Cruz.

PE-173 De l Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre la oferta turística alojativa, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

(Registro de Entrada núm. 1.951, de 23/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- Del Sr. diputado D. Marcial Martín Bermúdez, del G.P. Socialista Canario, sobre la oferta turística alojativa, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Marcial Martín Bermúdez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

A los efectos de tener un conocimiento más exacto de la oferta turística de Canarias en su vertiente alojativa, tanto hotelera como extrahotelera, así como de turismo rural y establecimientos residenciales dedicados al turismo, formulamos las siguientes.

PREGUNTAS

1) *¿Cuántas camas legales, hoteleras y extrahoteleras, existen en Canarias, con especificación por municipios, islas y total de Canarias?*

2) *¿Cuántas camas en trámite, existen en Canarias (especificar por municipios e islas), cuyos establecimientos están abiertos al público y cuántas en trámite pendientes de abrir?*

3) *Especificar por municipios, islas y total de Canarias las camas a legales que están ejerciendo la actividad.*

4) *¿Cuántas camas turísticas en cualquier modalidad están pendientes de entrar en funcionamiento en los próxi-*

mos 24 meses y cuántas han entrado en el mercado en los dos últimos años (especificar por municipios, islas y total de Canarias)?

5) *¿Cuántos proyectos de obras orientadas a la oferta alojativa, tienen licencias de obras y otras autorizaciones, están aprobadas en Canarias (especificar que tipo de establecimiento, número de camas de cada uno, por municipios, islas y total de Canarias)?*

Canarias, a 23 de octubre de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Marcial Martín Bermúdez

PE-174 De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en El Hierro en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.961, de 23/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en El Hierro en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

A raíz de la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de

Canarias y de establecimiento de normas tributarias. - Relación de expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en la isla de "El Hierro" que obren en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística del Gobierno de Canarias, señalándose la fecha de incoación de cada expediente así como el número de unidades alojativas.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2000.-
María Belén Allende Riera.

PE-175 De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en La Palma en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.962, de 23/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en La Palma en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

A raíz de la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias. - Relación de expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en la isla de "La Palma" que obren en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística del Go-

bierno de Canarias, señalándose la fecha de incoación de cada expediente así como el número de unidades alojativas.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2000.-
María Belén Allende Riera.

PE-176 De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en La Gomera en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.963, de 23/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en La Gomera en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

A raíz de la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias. - Relación de expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en la isla de "La Gomera" que obren en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística del Gobierno de Canarias, señalándose la fecha de incoación de cada expediente así como el número de unidades alojativas.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2000.-
María Belén Allende Riera.

PE-177 De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en Tenerife en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.964, de 23/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en Tenerife en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

A raíz de la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias.- Relación de expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en la isla de "Tenerife" que obren en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística del Gobierno de Canarias, señalándose la fecha de incoación de cada expediente así como el número de unidades alojativas.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2000.-
María Belén Allende Riera.

PE-178 De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en Gran Canaria en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.965, de 23/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.8.- De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en Gran Canaria en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

.- A raíz de la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias.- Relación de expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en la isla de "Gran Canaria" que obren en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística del Gobierno de Canarias, señalándose la fecha de incoación de cada expediente así como el número de unidades alojativas.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2000.-
María Belén Allende Riera.

PE-179 De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en Lanzarote en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.966, de 23/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.9.- De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en Lanzarote en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

.- A raíz de la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias.- Relación de expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en la isla de "Lanzarote" que obren en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística del Gobierno de Canarias, señalándose la fecha de incoación de cada expediente así como el número de unidades alojativas.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2000.-
María Belén Allende Riera.

PE-180 De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en Fuerteventura en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.967, de 23/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.10.- De la Sra. diputada D^a. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en Fuerteventura en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

.- A raíz de la Ley 2/2000, de 17 de julio, de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de establecimiento de normas tributarias.- Relación de expedientes de Autorización Previa pendientes de resolución en la isla de "Fuerteventura" que obren en poder de la Dirección General de Infraestructura Turística del Gobierno de Canarias, señalándose la fecha de incoación de cada expediente así como el número de unidades alojativas.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2000.-
María Belén Allende Riera.

